MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N° 079-2024-A/MDI

Ite, 31 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ite es un órgano de gobierno que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Según este artículo, la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Además, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A/MDI, de fecha 03 de enero de 2024, se ratifica al ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE, en el cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a dar por concluida la ratificación del ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE, en el cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, estando a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Constitución Política del Perú, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ite y contando con la visación de Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoria Juridica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 31 de julio del 2024, la designación del **Ing. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE**, en el cargo de **Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ite**, dándole las gracias por la labor prestada en la Entidad, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A/MDI, de fecha 03 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ite, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y demás Unidades Orgánicas competentes de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

SRA. URBELINDA CARMEN CHACON DIAZ

ALCALDESA

C.c.
Alcaldía
GM
OGAJ
OGRH
Interesado